

**FE DE ERRATAS**

A LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 024-2023-P-SBCH

Chiclayo, 30 de Marzo del 2023

**VISTO:**

El Informe N° 78-2023-GI-SBCH, de fecha 29 de Marzo, emitido por la Gerencia de Ingeniería, que solicita rectificar de oficio la Resolución de Presidencia N.° 024-2023-P-SBCH, de fecha 27 de Febrero del 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 212.1. del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión."

Que, el numeral 212.2 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO .- AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRAS:** construcción de un Cuartel de 462 nichos para adultos "LAS FAMILIAS PUEDEN SER ETERNAS" en el cementerio El Carmen, P.J. de Octubre, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, como se detalla en el siguiente cuadro;

Presupuesto de abril del 2022	Presupuesto de enero del 2023
s/. 430,828. 61 (cuatrocientos treinta mil ochocientos veintiocho con 61/100 soles)	s/. 443, 555.46 (cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco con 46/100 soles)

**FE DE ERRATAS**

A LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 024-2023-P-SBCH

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO .- **APROBAR** la Actualización del Expediente Técnico denominado: CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS "LAS FAMILIAS PUEDEN SER ETERNAS" EN EL CEMENTERIO "EL CARMEN", P.J. 9 DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, como se detalla en el siguiente cuadro;

Presupuesto de abril del 2022	Presupuesto de enero del 2023
s/. 430,828. 61 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 61/100 SOLES)	s/. 443, 555.46 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 46/100 SOLES)

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

 Sociedad de Beneficencia de Chiclayo  
Dr. Luis Rolando Sandoval Cruzalegui  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

